

Santiago, 1 de septiembre de 2025

Señor
Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

Ref.: Carta DE04823-25 – Implementación de puntos de monitoreo del Módulo de Medición Fasorial (PMU).

De mi consideración:

Acusamos recibo de la comunicación citada en referencia, mediante la cual se instruye la implementación de los puntos de monitoreo del Módulo de Medición Fasorial y se solicita la presentación de un plan de trabajo y cronograma detallado a más tardar el 1 de septiembre de 2025.

Al respecto, manifestamos nuestra plena disposición a cumplir con lo instruido. Sin embargo, considerando que la definición de dicho plan exige un análisis técnico exhaustivo de las adecuaciones en nuestras instalaciones, la verificación de los canales de comunicación hacia los PDC correspondientes y la coordinación con terceros involucrados, solicitamos respetuosamente se nos conceda una **extensión de plazo** para su entrega.

En este sentido, proponemos como nueva fecha de entrega el **29 de septiembre de 2025**, lo que nos permitirá presentar un documento sólido, completo y en línea con los plazos y estándares definidos en el Anexo Técnico del Sistema de Monitoreo de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio.

Agradecemos desde ya su comprensión y quedamos atentos a la confirmación de la solicitud planteada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Jose Antonio Osorio Del Olmo
Encargado Titular
GPG Generación Distribuida SpA